



Castilla-La Mancha

IESO *LUISA SIGEA* - TARANCÓN (CUENCA)



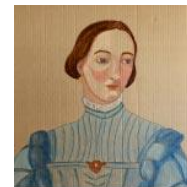
***PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL CURSO 2021/2022 Y LA COVID-19***



Diligencia de aprobación por el Consejo Escolar antes del comienzo de la actividad lectiva, tras ser informado y escuchado el claustro, según Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Una vez aprobado este Plan de Contingencia será remitido a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca y se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

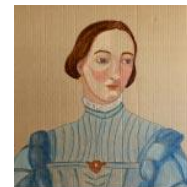
En Tarancón (Cuenca), a 3 de septiembre de 2021.

Fdo.: Ricardo López Jaén.



ÍNDICE

Introducción	pág. 3
Objetivos del Plan de Contingencia frente a la Covid-19	pág. 4
Sectores organizativos	pág. 4
Escenarios del Plan de Contingencia	pág. 5
Escenario 1: Nueva normalidad	pág. 6
Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario	pág. 11
Digitalización y brecha digital	pág. 11
Anexo I: Protocolo de limpieza y desinfección del centro frente a la Covid-19	pág. 14



INTRODUCCIÓN

Según acuerdo del 28/01/2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se crea el centro docente Instituto de Educación Secundaria Obligatoria *Número 2* en Tarancón (Cuenca), (DOCM nº 23, de 4/02/2020). Según Resolución de 17/02/2021, de la Viceconsejería de Educación, se aprueba la denominación específica del centro educativo (DOCM nº 42, de 3/03/2021) como IESO *Luisa Sigea*.

Se nombra equipo directivo con carácter extraordinario el 1/07/2020 y comienza su andadura en el curso escolar 2020/2021 con dos unidades de 1º ESO (39 alumnos) y una unidad de Educación Especial / PFTVA C Artes Gráficas (6 alumnos), según Resolución de 21/07/2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza al centro a impartir enseñanzas de Educación Básica Obligatoria y a desarrollar el Programa de Transición a la Vida Adulta, DOCM nº 153, de 3/08/2020.

El centro educativo cuenta con un programa bilingüe, según Resolución de 29/06/2020, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se autoriza su implantación (DOCM nº 134, de 7/07/2020). Se nombró una coordinadora que, junto con el equipo directivo, elaboraron el proyecto del programa bilingüe para los años 2020-2024.

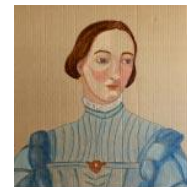
El alumnado matriculado para este curso escolar no tiene transporte escolar, por lo que la procedencia del mismo es de la localidad de Tarancón, principalmente. A día de la fecha del presente documento, se encuentran matriculados 48 alumnos en 1º ESO, 33 en 2º ESO y 9 alumnos en la TVA.

El Claustro de profesorado en número es de 18 profesores para este curso: seis de ellos a jornada completa y el resto a media jornada e incluso a tercio de jornada (orientadora).

No se ha dispuesto de personal administrativo y sí de ordenanza con contratación discontinua (comienza el curso un auxiliar de servicios contratado con una empresa de Tarancón), con los servicios de una limpiadora contratada por una empresa adjudicada a nivel provincial.

También, se comenzará a trabajar con el programa CARMETA en 1º ESO en este curso 2021/2022.

Por último, se establece el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 (DOCM nº 14 Extraordinario, de 08/05/2021). También, la Orden 86, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria para el inicio de curso 2021/2022 y la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

Como Principio general de actuación, de la Resolución de 16/06/2021 antes citada, se considera la actividad lectiva presencial en el modelo educativo de Castilla-La Mancha. Resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

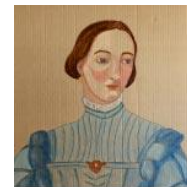
1. Planificar la actividad del centro educativo en dos escenarios posibles en función de la evolución de la Covid-19: Nueva normalidad y Adaptación ante una situación de control sanitario.
2. Considerar la actividad lectiva presencial como principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha.
3. Aplicar imprescindiblemente los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

SECTORES ORGANIZATIVOS

Cerrado el periodo de matriculación ordinario para el curso 2020/2021, el centro educativo cuenta con un total de 90 alumnos matriculados en 1º, 2º ESO (en dos líneas o unidades) y PFTVA Básica y Capacitación en Artes Gráficas.

Por ello, el centro educativo quedará identificado en base a los siguientes sectores organizativos:

- **Conjunto de grupos estables de convivencia**
 - **Sector 1:** Las dos unidades de 1º ESO (1ºA y 1ºB) con un total de 48 alumnos y los correspondientes profesores que les impartan clase. Estarán localizados, principalmente, en la planta primera del centro donde se ubican sus aulas -ala norte-, además del Taller de Tecnología y el Laboratorio de Física y Química (habilitado también para Educación Física, mientras construyen el pabellón cubierto de la segunda fase de construcción).
 - **Sector 2:** Las dos unidades de 2º ESO (2ºA y 2ºB) con un total de 33 alumnos y los correspondientes profesores que les impartan clase. Estarán localizados, principalmente, en la planta primera del centro donde se ubican sus aulas -ala sur-, además de las aulas de Educación Plástica y Visual, Música y aula de apoyo y desdoble bilingüe.
 - **Sector 3:** La unidad de Educación Especial compuesta por 9 alumnos y el profesorado que les imparta clase. Esta unidad está localizada en las dos aulas de la planta baja -ala sur- del centro educativo, taller de Artes Gráficas y aula de TVA Básica.
- **Conjunto de grupos que comparten el mismo edificio**
 - **Sector 4:** El Personal de Administración y Servicios (conserje y administrativo -cuando se disponga de ellos-) estarán localizados en la zona próxima a la entrada del centro educativo.



ESCENARIOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2
- Niveles de alerta 3 y 4

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

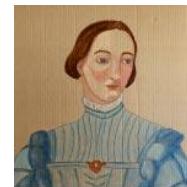
Cada centro debe tener un Plan de Inicio de Curso que incluya Planes de Contingencia que prevean las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse.

En 1º y 2º de la ESO es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

Para 1º y 2º de la ESO se debe establecer una organización estable para todo el año, con las medidas suficientes para que puedan mantener la presencialidad constante, independientemente de que aumente la transmisión, ya que los menores de 14 años tienen menos independencia y no son aún completamente autónomos.

Por ello, en caso de pasar a un nivel 3 o 4 de alerta, se plantean diferentes alternativas, que posibiliten la seguridad pero que intenten preservar la presencialidad:

- En primer lugar, se puede mantener la presencialidad aumentando la distancia a 1,5 metros, para lo que sería necesario contar con un espacio suficiente (bien en el aula, en otros espacios habilitados del centro educativo o en espacios públicos del municipio puestos a disposición de los centros educativos). La experiencia del curso 2020-2021 indica que esta opción es segura.
- En segundo lugar, una alternativa sería la celebración de las clases al aire libre, lo cual puede depender de la climatología y de las infraestructuras existentes (techado en pista deportiva, parque municipal frente al centro educativo...).
- Solo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las opciones anteriores y hay que optar por la semipresencialidad, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de educación a distancia, optando por opciones organizativas que faciliten asistir a clase todos los días (asistiendo tres horas a primera hora la mitad del grupo, y tres horas a mitad de la mañana la otra mitad del grupo) o casi todos los días (educación a distancia del 20% de la clase cada día de la semana).



Escenario 1: Nueva normalidad

Según lo contemplado ya en el Plan de Inicio de curso 2020/2021, que recogía las medidas generales de prevención, higiene y protección frente a la Covid-19, y para este curso 2021/2022:

1. Limitación de contactos

En la ESO se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión, con el fin de garantizar la presencialidad. El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

Las aulas de la Unidad de Educación Especial están ubicadas en la planta baja -ala sur-, frente a los aseos para el alumnado, y tienen 50,77 m² y 50,13 m², con lo que, en principio, no crea ningún problema porque es posible el distanciamiento social del alumnado y el profesorado. Por ello, la circulación del alumnado y profesorado de la unidad de Educación Especial se circunscribe a una zona concreta de la planta baja, donde se ubican las aulas (taller de Artes Gráficas y aula TVA Básica), los aseos, despacho de orientación, aula de PT, aula de Fisioterapia, con acceso a la pista deportiva del exterior.

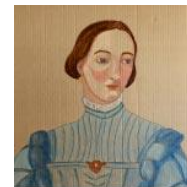
Las aulas de 1º ESO (1ºA y 1ºB) están ubicadas en la planta primera -ala norte-, frente al Taller de Tecnología y al Laboratorio de Física y Química (también utilizado por Educación Física hasta la finalización de la construcción del pabellón cubierto de la segunda fase), y tienen 59,60 m² y 59,47 m², con lo que para 25 y 23 alumnos, respectivamente, tampoco se plantea problemática inicial con respecto al distanciamiento social. Permite disponer al alumnado en pupitres separados individualmente a una distancia de 1,2 – 1,5 m, aproximadamente.

Las aulas de 2º ESO (2ºA y 2ºB) están ubicadas en la planta primera -ala sur-, frente a los aseos del alumnado, aula de Música, aula de Educación Plástica y Visual y aula de apoyo y desdoble bilingüe, y tienen 49,85 m² y 49,72 m², con lo que para 17 y 16 alumnos se encuentran en la misma situación que en las aulas de 1º ESO.

Las aulas de Educación Plástica y Visual, Música, apoyo y desdoble bilingüe, taller de Tecnología y laboratorio de Física y Química (Educación Física) se sitúan en la primera planta -alas sur y norte. En dichas aulas de entre 71 y 52 m², se dispondrá al alumnado individualmente respetando el distanciamiento social.

La práctica de la Educación Física se realizará en la pista exterior deportiva, contando con un espacio con techumbre junto a la pista, y cuando la meteorología desfavorable lo aconseje, se ha habilitado un aula-gimnasio (Laboratorio de Física y Química) de 71,41 m² en la primera planta -ala norte. Para el acceso a la pista deportiva del exterior, las unidades de 1º ESO utilizarán las escaleras del ala norte del centro, recorriendo el pasillo de la planta baja. Las unidades de 2º ESO utilizarán las escaleras del ala sur del centro, con acceso directo a la pista. La unidad de Educación Especial accederá a la pista directamente desde sus aulas en la planta baja, ala sur.

La sala de profesores está ubicada en la planta baja, junto a la Biblioteca escolar y a la entrada principal del centro, teniendo 31,82 m² que posibilita el distanciamiento social de más de 1,5 m,



dado el reducido número del claustro para este curso 2021/2022 (18 profesores) y la no coincidencia en la sala por el propio horario lectivo.

Las reuniones del Claustro del profesorado y del Consejo Escolar se realizarán en la biblioteca del centro educativo, sala de 89 m², ubicada en la planta baja junto a la entrada principal del centro. También, las reuniones de la CCP y cuando se cite a las familias para informarles, con carácter general, de cualquier aspecto organizativo del centro educativo (aunque también se podrán realizar en sus aulas de referencia). Para la atención individualizada a las familias por parte del profesorado, se dispone de un espacio de 11,75 m² en la planta baja -ala sur-, junto al despacho de orientación. Igualmente, se dispone de un despacho para reuniones del profesorado o departamento didáctico de 15,08 m² en la planta baja -ala sur- entre el aula de PT y la sala de Fisioterapia para la unidad de Educación Especial.

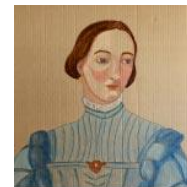
El centro educativo dispone de un aula de 14,93 m² en la planta baja, próxima a la entrada del instituto, para su utilización como aula Covid-19, en caso de detección de algún caso para su aislamiento y comunicación a los servicios de salud y familias. Así mismo, la persona responsable frente a la Covid-19 en el centro educativo será el director del mismo, Ricardo López Jaén.

Se establece un horario con seis sesiones de 55 minutos y dos recreos de 15 minutos, entre la segunda y tercera sesión y entre la cuarta y la quinta, respectivamente, para 1º y 2º ESO. También, se establece un horario de cinco sesiones y un recreo de 30 minutos, en mitad de la jornada, para la unidad de Educación Especial. De la misma manera, se establecen turnos de entrada y salida al centro educativo, así como de salida y entrada de los recreos. Se alternarán dichas entradas y salidas entre los grupos de 1º, 2º ESO y la Unidad de Educación Especial. Se controlará el acceso al centro educativo y se realizará en función de los grupos de pertenencia en base a sus horarios correspondientes (1º y 2º ESO, 8:30-14:30 h.; la Unidad de Educación Especial, 9:00-14:00 h.). Las dos unidades de 1º ESO accederán a la planta primera por las escaleras que encontramos a mano izquierda según accedemos al centro educativo -ala norte- y serán las mismas por las que accederán a la pista deportiva y saldrán del centro al término de la jornada escolar. Las dos unidades de 2º ESO accederán a la planta primera por las escaleras que encontramos en el ala sur, junto a la salida a la pista deportiva, así como saldrán del centro de igual modo. La Unidad de Educación Especial accederá al centro y continuará por el pasillo principal hasta llegar a su aula en la planta baja. Saldrá por el mismo pasillo principal del centro educativo. Un miembro del equipo directivo, junto con la ayuda del equipo docente, controlará y regulará el acceso de cada grupo hasta sus aulas. Del mismo modo, se regulará la salida de los grupos al término de la jornada escolar.

Se priorizará la comunicación telefónica o telemática con los miembros de la Comunidad Educativa a través de las plataformas oficiales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: EducamosCLM y Microsoft Teams.

2. Medidas de prevención personal

La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger, y por ello, dada la valoración de la situación en la fecha actual, se hace necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para el



curso 2021-2022 que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

De cara al curso 2021-2022, se han diseñado las medidas teniendo en cuenta la situación epidemiológica en junio de 2021, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se establecerá cartelería específica con estas recomendaciones y se hará hincapié durante los recreos principalmente.
- b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- c. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e. Uso obligatorio de la mascarilla.
- f. Control de los objetos en los centros. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.
- g. El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad socio-sanitaria.

El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

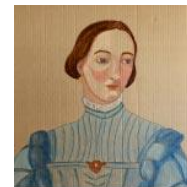
3. Limpieza y ventilación del centro

- a. Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:
 - 1) Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³ / hora y trabajador, según Real Decreto 487/1997).



- 2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
 - 3) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
 - 4) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
 - 5) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
 - 6) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- b. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
- 1) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - 2) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- c. Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- d. En relación a la gestión de los residuos:
- 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
 - 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - 3) En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

El centro educativo tiene establecido un protocolo de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta además que se acordó con la empresa adjudicataria de la limpieza, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2022, un horario de la limpiadora partido (2 horas por la mañana, de 11:00 a 13:00 h., y 3 horas por la tarde, de 16:00 a 19:00 h.), para facilitar la limpieza de los aseos y aulas entre los recreos de la ESO y de la unidad de Educación Especial por la mañana, y por la tarde, limpieza a fondo de las aulas. También, el centro educativo



ha instalado papeleras con tapa y pedal en aseos y aulas, así como dispensadores de solución hidroalcohólica en los pasillos y en los accesos a las aulas, además de disponer de gel hidroalcohólico, difusor desinfectante para superficies y rollos de papel en cada aula.

4. Gestión de los casos

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado que deberá estar determinado previamente, que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

3. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

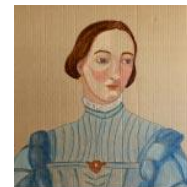
4. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

5. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

6. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

7. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el centro educativo dispone de un aula de 14,93 m² en la planta baja, próxima a la entrada del instituto para su utilización como aula Covid-19, en caso de detección de algún caso para su aislamiento y comunicación a los servicios de salud y familias. Así mismo, la persona responsable frente a la Covid-19 en el centro educativo será el director del mismo, Ricardo López Jaén.



Por último, las orientaciones didácticas y metodológicas serán contempladas en las correspondientes programaciones didácticas para la modalidad de formación tanto presencial como semipresencial para situaciones excepcionales.

Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario

La activación del Escenario 2 correrá a cargo de los servicios de Salud Pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

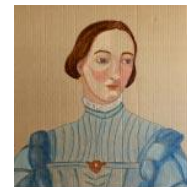
Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Se llevarán a cabo las orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación presencial y semipresencial, para el alumnado que pertenezca a un sector seguro, y no presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso. En este escenario, el centro adoptará las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se emplearán desde el IESO *Luisa Sigea* serán, preferiblemente, los establecidos como oficiales por la JCCM, es decir, a través de las plataformas EducamosCLM y Microsoft Teams.

DIGITALIZACIÓN Y BRECHA DIGITAL

Como recursos educativos, se utilizarán los libros digitales de las diferentes materias, así como todo el material que proponga el profesorado y se lo haga llegar a las familias y al alumnado. De la misma manera, en un escenario de semipresencialidad, se cumplirán las modificaciones realizadas en las correspondientes programaciones didácticas con respecto a la nueva situación educativa, en relación con los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.



En relación al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Asimismo, deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.

Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, es conveniente acordar el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje. Igualmente, no es recomendable reproducir los horarios presenciales en el modelo no presencial.

Además, resulta conveniente ajustar los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.

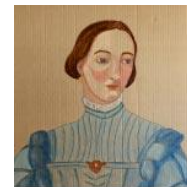
También, es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.

Por otro lado, se establecerán sistemas de seguimiento del alumnado en un escenario de semipresencialidad, donde se recogerán las dificultades encontradas, los problemas con las conexiones de internet, herramientas propias digitales de información, comunicación y conectividad, número de actividades/tareas por materias, disponibilidad del profesorado, etc.

Igualmente, se atenderán y se coordinarán las distintas metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo. Para estas y otras cuestiones será fundamental impulsar la coordinación horizontal y no solo la coordinación vertical en los claustros, por lo que cobran especial relevancia los equipos docentes del grupo en cuanto a coordinación y acuerdos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado.

Para la enseñanza semipresencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

Del mismo modo, desde las tutorías se llevará a cabo la comprobación de datos de comunicación entre las familias del alumnado afecto del plan de digitalización y brecha digital. Con respecto a la unidad de Educación Especial, al llevar un sistema distinto de becas a través del Ministerio de Educación y por las propias características del proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado de educación especial, no se ha considerado el estudio y disposición de este tipo de material informático, llegado el caso de un escenario de semipresencialidad. Para esta unidad se ha adquirido una pantalla interactiva para el aula de TVA. La novedad de este tipo de unidad de educación especial, en un centro de educación secundaria obligatoria, hace que sea necesario un estudio más reflexivo y profundo a medio plazo en el tiempo, del que todavía no se dispone de suficientes datos que lo avalen.



Según el plan de digitalización de los centros educativos y la disposición de materiales recibidos en el centro para el alumnado que lo necesite en modo de préstamo, se dispone del siguiente material informático:

- Dos ordenadores (brecha digital).
- Dos router (brecha digital).
- Quince ordenadores, recibidos para alumnado becado. Además, hay que tener en cuenta que se trabaja con libros digitales de las distintas editoriales y con el agravante de la situación frente a la Covid-19 y las recomendaciones sanitarias, no se pueden compartir equipos en un aula ordinaria al no tener suficientes unidades para cada alumno. Del mismo modo, en este curso 2021/2022, se implantará el programa Carmenta para 1º ESO con la adquisición de 2 pantallas interactivas y 21 tablets para el alumnado becado.

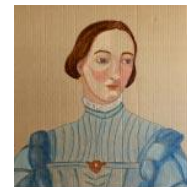
Los responsables para la entrega del material informático en un escenario de semipresencialidad son los miembros del equipo directivo, siendo la secretaria, doña Raquel Sevilla Ramal, la encargada del registro de los modelos de los distintos dispositivos y de la cumplimentación del modelo de cesión de dispositivo como material curricular y de comunicación con la tutoría, facilitado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La revisión de las necesidades detectadas para evitar la brecha digital corresponderá a las distintas tutorías y se irá actualizando, conforme cambien las circunstancias que lo motivaron en las familias afectas, comunicándolo a la jefa de estudios, doña Alejandra de la Cruz Aguilar, cuando el cambio se produzca.

Llegado el caso de una enseñanza semipresencial, será el equipo directivo del centro educativo el que concierte la entrega del material informático a las familias por las distintas vías de comunicación habilitadas al efecto (telefónica, plataforma EducamosCLM, correo electrónico, Teams...). También, se contará con la inestimable ayuda del Ayuntamiento de Tarancón, a través de la concejalía de Educación, si la situación de semipresencialidad pudiera afectar al equipo directivo por las directrices sanitarias marcadas a tal efecto pandémico.

Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud o de aislamiento preventivo

En el caso en que el alumnado por motivos de salud o de aislamiento preventivo no puedan asistir con carácter presencial a las clases, los centros educativos deberán proporcionar los planes de trabajo que sean precisos, teniendo en cuenta las orientaciones dadas y realizando un seguimiento adecuado de los mismos. Se recomienda en estos casos la coordinación de la respuesta a través del tutor, con el asesoramiento del equipo de orientación y apoyo o el departamento de orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.



ANEXO I: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO FRENTE A LA COVID-19

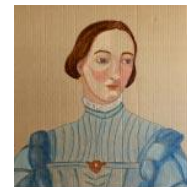
OBJETIVO DEL PROTOCOLO FRENTE A LA COVID-19

- Aplicar imprescindiblemente los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario en el centro educativo.

ASPECTOS BÁSICOS DEL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En el Plan de Contingencia para el curso 2021/2022, se recogen las medidas generales de prevención, higiene y protección frente a la Covid-19 en sus aspectos fundamentales de limitación de contactos, de medidas de prevención personal, de limpieza y ventilación del centro y de gestión de los casos. En función de estos aspectos fundamentales se establece el siguiente protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo:

- 1) Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³ / hora y trabajador, según Real Decreto 487/1997).
- 2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- 3) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- 4) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- 5) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 6) Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- 7) Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

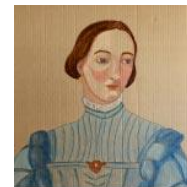


- a) Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - b) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- 8) Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- 9) En relación a la gestión de los residuos:
- a) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
 - b) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - c) En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

El centro educativo establecerá este protocolo de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta que ha resultado adjudicataria, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de julio de 2022, la empresa **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.** con el contrato basado de los servicios de limpieza ecológica y recogida selectiva de residuos del IESO Nº 2 de Tarancón (Cuenca), según Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, EXPTE. Nº: 1800CU20SER00024-CD (2020/004875), de 7 de agosto de 2020. Según el Pliego administrativo específico para la contratación basada en el acuerdo marco de homologación de los servicios de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos, la dirección del centro educativo establecerá el horario de trabajo de 20 horas semanales de limpieza más 6 horas semanales de especialista. La dirección del centro acuerda con la empresa que la limpiadora esté 2 horas por la mañana (11:00 a 13:00 h.) y 3 horas por la tarde (16:00 a 19:00 h.), para atender la limpieza de los aseos y aulas entre los recreos por la mañana, principalmente.

También, el centro educativo instalará papeleras con tapa y pedal en las aulas y en los aseos, así como dispensadores de solución hidroalcohólica en los pasillos, geles hidroalcohólicos, difusores desinfectantes de superficies y rollos de papel en las aulas.

La persona responsable frente a la Covid-19 en el centro educativo será el director del mismo, Ricardo López Jaén.



ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- a) Las aulas se ventilarán cinco minutos antes de que termine cada sesión lectiva hasta cinco minutos después del inicio de la nueva sesión. Se dejarán ventilándose durante ambos recreos. El profesorado será el encargado de abrir y cerrar las ventanas en estos lapsos de tiempo.
- b) Las mesas, pupitres y sillas se limpiarán con una solución adecuada frente a la Covid-19 cuando el alumnado abandone su aula. Para las aulas de Educación Plástica y Visual, Música y Taller tecnológico se incidirá aún más en la limpieza de mesas y sillas cuando la utilicen los distintos grupos del centro. Así mismo, el aula destinada a gimnasio por Educación Física, cuando las condiciones meteorológicas impidan su desarrollo en la pista deportiva del centro.
- c) Los aseos y servicios del alumnado se limpiarán con mayor empeño al término de cada recreo y al término de la jornada escolar.
- d) Formará parte de la instrucción de cada materia cómo se debe realizar el lavado de manos por parte del alumnado y habrá carteles informativos en los servicios y aseos correspondientes.

Lavado de manos

- Consejo General de Enfermería. España
<https://youtu.be/aUV5wzScbnc>
 - Universidad de Monterrey. México
<https://youtu.be/BpUHGLfQ6GQ>
 - Ministerio de Sanidad. España (Plan de Inicio curso)
<https://youtu.be/jPqIHzf18k>
- e) Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro educativo contemplarán la salida al servicio y aseo por parte del alumnado. Será durante los periodos de recreo, excepcionalmente, entre clase y clase. Habrá una profesora o profesor controlando la asistencia al servicio y aseo del alumnado, estableciendo los correspondientes turnos para su uso.
 - f) Se permitirá al alumnado la tenencia de una botellita de agua en el aula, no permitiendo el intercambio de la misma entre el alumnado.
 - g) Durante los recreos, el profesorado responsable de los mismos, velará por que se cumplan las medidas de distanciamiento social establecidas por Sanidad de entre metro y medio y dos metros para el alumnado.
 - h) Se regulará la entrada y la salida al centro educativo por unidades, así como también se regulará la salida a los recreos y la entrada de los mismos. Si en el primer recreo, saliese en primer lugar 1ºA ESO, por ejemplo, este grupo también entrará en primer lugar del recreo a



su aula correspondiente. Será el profesorado responsable quien dirija y controle estas entradas y salidas, guardando la distancia social de seguridad.

- i) La mascarilla de protección será necesaria y obligatoria en el centro, además de la distancia social de seguridad preceptiva.
- j) El alumnado no podrá compartir el material escolar.

Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo¹

¹ Francisco Javier Pérez Soriano, www.prevenciondocente.es